



1 AUMENTO DEL CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO
2 SOCIAL Y DOLARIZACION DE LA COMPANIA
3 TRAVIL S.A.-----00000-02

4 CUANTIA: \$800,00 -----

5 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del
6 mismo nombre, Provincia del Guayas, República del
7 Ecuador, a los veintidos días del mes de Enero del
8 dos mil uno, ante mí, Abogado EUGENIO SANTIAGO
9 RAMIREZ BOHORQUEZ, Notario Público Titular
10 Trigésimo Noveno de este Cantón, comparece la
11 señora ROSA ELVIRA MEDINA ORTEGA DE AVILES, quien
12 declara ser de estado civil Casada, Ejecutiva, por
13 los derechos que representa en su calidad de
14 Gerente General y representante Legal de la
15 compañía TRAVIL S.A., según consta de su
16 nombramiento que debidamente inscrito se acompaña,
17 y debidamente autorizado por la Junta General
18 Extraordinaria de Accionistas de la mencionada
19 Compañía, según consta del acta que debidamente
20 certificada se agrega a la presente escritura en
21 legitimación de su personería e intervención y como
22 documentos habilitantes.- La compareciente es mayor
23 de edad, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de
24 Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien
25 de conocerla personalmente doy fe.- Bien instruída
26 en el objeto y resultados de esta escritura a la
27 que procede con amplia y entera libertad, para su
28 otorgamiento me presenta la minuta del tenor

Ab. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYACIL

siguiente: **MINUTA: SENOR NOTARIO:**— En el Registro
2 de Escrituras Públicas a su cargo sírvase usted
3 protocolizar una de: Aumento del capital, Reforma
4 del Estatuto Social y Dolarización de la Compañía
5 **TRAVIL S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas:
6 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.**— Comparece otorga
7 y suscribe la presente Escritura Pública la señora
8 **ROSABELVIRA MEDINA ORTEGA DE AVILES** en su calidad
9 de Gerente General y Representante legal de la
10 compañía **TRAVIL S.A.** como lo prueba con el
11 **hombroamiento debidamente inscrito**, y que agrega a
12 esta escritura como documento habilitante, y
13 debidamente autorizada por la Junta General
14 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
15 anteriormente mencionada celebrada el veintiocho de
16 Diciembre del dos mil y cuya copia certificada se
17 incorpora a esta escritura como documento
18 habilitante.— **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**— a)
19 Mediante Escritura Pública celebrada el veintiseis
20 de Diciembre de mil novecientos noventa y siete
21 ante el Notario Público Trigésimo Octavo del cantón
22 Guayaquil Abogado Humberto Moya Flores e inscrita
23 en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco
24 de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, se
25 constituyó la Compañía **TRAVIL S.A.** con un Capital
26 Social de **CINCO MILLONES DE SUCRES** dividido en
27 **CINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de un
28 mil sucres cada una de ellas. b).— En sesión de



1 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
 2 compañía TRAVIL S.A. celebrada el veintiocho de
 3 Diciembre del año dos mil, se resolvió: UNO) Se
 4 aumentó el Capital Social de la Compañía
 5 anteriormente mencionada de CINCO MILLONES DE
 6 SUCRES A OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 7 DE AMERICA o sea que hay un aumento de SEISCIENTOS
 8 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo
 9 que se emiten quince mil nuevas acciones ordinarias
 10 y nominativas de cuatro centavos de dólar de los
 11 Estados Unidos de América cada una de ellas, las
 12 mismas que fueron suscritas y pagadas en numerario
 13 de contado por los accionistas tal como consta en
 14 el Acta de Junta General anteriormente mencionada.
 15 DOS) Se reforma el Artículo Quinto del Estatuto
 16 Social de la Compañía el mismo que reformado dirá:
 17 "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital
 18 Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE
 19 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en veinte
 20 mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro
 21 centavos de dólar de los Estados Unidos de América
 22 cada una de ellas" TRES) Se canjean a los
 23 accionistas las acciones anteriormente emitidas en
 24 sucres por nuevas acciones emitidas en dólares de
 25 los Estados Unidos de América cuyo valor es de
 26 cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de
 27 América cada una de ellas. La Junta General
 28 autorizó a la Gerente General de la Compañía para

Ab. Eugenio S. Ramirez B.
 Notario Trigésimo Noveno

1 que otorgue y suscriba la correspondiente escritura
2 pública en los términos establecidos en la Junta
3 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
4 veintiocho de Diciembre del año dos mil la misma
5 que se agrega como documento habilitante a esta
6 escritura: - **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.** - Con
7 los antecedentes expuestos la señora **ROSA ELVIRA**
8 **MEDINA ORTEGA DE AVILES** en su calidad de Gerente
9 General y Representante legal de la compañía **TRAVIL**
10 **S.A.** declara bajo juramento: **UNO)** Que el Capital
11 suscrito de la Compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES**
12 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** dividido en veinte
13 mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro
14 centavos de dólar de los Estados Unidos de América
15 cada una de ellas; **DOS)** Se reforma el Estatuto
16 Social de la Compañía en su Artículo **QUINTO** como
17 consta en el orden del día de la Junta General
18 celebrada el veintiocho de Diciembre del año dos
19 mil; **TRES)** Se cajean las acciones anteriormente
20 emitidas en sucres a los accionistas por nuevas
21 acciones emitidas en dólares de los Estados Unidos
22 de América valor de cuatro centavos de dólar de los
23 Estados Unidos de América cada una de ellas;
24 **CUATRO)** Que el aumento de Capital y la Dolarización
25 se efectuaron dando cumplimiento a expresas
26 disposiciones de la Ley de Compañías; **CINCO)** Los
27 accionistas de mi representada la Compañía **TRAVIL**
28 **S.A.** son de Nacionalidad Ecuatoriana. - Agregue



TRAVIL S.A.

00000 04

Guayaquil, 10 de Febrero de 1998 ✓

Señora Doña
Rosa Elvira Medina Ortega de Avilés ✓
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la compañía TRAVIL S.A. celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de Gerente General de la misma por el plazo de cinco años. ✓

En el ejercicio de sus funciones a usted le corresponde ejercer en forma indistinta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como las demás funciones que se contemplan en el estatuto de la compañía y las leyes de la materia.

TRAVIL S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el día 26 de Diciembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 5 de Febrero de 1998. ✓

Le deseo éxito en sus funciones.

Atentamente,

Angela Mercedes Villón de Avilés
Secretaria Ad-Hoc ✓

NOTA: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía TRAVIL S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, 10 de Febrero de 1998. ✓

Rosa Elvira Medina Ortega
Rosa Elvira Medina Ortega de Avilés ✓
C.I. 0906306923 ✓
nacionalidad: ecuatoriana ✓
Urdenor I mz. 101 villa 23 ✓
Telef: 242463-231816

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General ✓
Folio(s) 12651 / Registro Mercantil N°
3003 / Repertorio 4619 /
Se archivan los comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 13 de Febrero de 1998 ✓

AB HECTOR MIGUEL ALFARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Ab. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA TRAVIL S.A. CELEBRADA EL
VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.**

00000 05

En la Ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle García Avilés No.520 y Luque tercer piso, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TRAVIL S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: Carlos Manuel Avilés Villón, por sus propios derechos propietario de cuatro mil novecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas; Angela Mercedes Avilés Villón de Avilés, por sus propios derechos propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; Preside la sesión el señor Carlos Manuel Avilés Villón y actúa como Secretaria la Gerente General de la Compañía Rosa Elvira Medina Ortega de Avilés, la Secretaria procede a verificar el Quorum y el capital en acciones que tienen los concurrentes a la Junta General, luego de verificarlo la Secretaria dice: que hay el Quorum reglamentario por cuanto se encuentra reunido el cien por ciento del capital social de la Compañía que es de Cinco Millones de sucres. Por lo expuesto por la Secretaria el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía TRAVIL S.A. y abierta a las deliberaciones y pide a la Secretaría que proceda a leer el orden del día que dice: UNO) Aumento del Capital Social de la Compañía que es de Cinco Millones de sucres que se lo aumente a Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. DOS) Se reforma el estatuto Social de la Compañía en su artículo QUINTO, el mismo que reformado dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas". TRES) Que se canjeen las acciones anteriormente emitidas en sucres a los accionistas por nuevas acciones emitidas en dólares de los Estados Unidos de América, las mismas que tendrán el valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Leída que fué la orden del día por la Secretaria se puso a consideración de la Junta, la misma que fué aprobada por unanimidad. Pide la palabra la Secretaria y dice: que en lo referente al primer punto del orden del día sobre el aumento del Capital Social de la Compañía de Cinco Millones de Sucres a Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América o sea que el aumento es de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, señala que es obligatorio dar cumplimiento a expresas disposiciones de la Ley de Compañías que determina expresamente que el mínimo del Capital Social en las Compañías Anónimas es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, eleva a moción lo expuesto para que lo considere la Junta General, la misma que lo aprueba por unanimidad. Toma la palabra el Presidente de la Junta y dice: Que sobre el segundo punto del orden del día, se reforme el Estatuto Social de la Compañía en su artículo QUINTO, el mismo que debe ser aprobado tal como se encuentra redactado en el orden del día, lo cual somete a consideración de la Junta, la misma que lo aprueba por unanimidad. Pide la palabra la Secretaria y dice: que sobre el tercer punto del orden del día es un imperativo dar cumplimiento a expresas disposiciones de la Ley de Compañía y a la dolarización vigente, eleva a moción lo expuesto y lo pone a consideración de la Junta, la misma que es aprobada por unanimidad. En este estado el Presidente dice: que habiéndose aprobado el aumento del



Capital Social de la Compañía, de cinco millones de sucres a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, el aumento es de seiscientos dólares de los Estados Unidos de América por lo cual se emiten quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas las mismas que las suscriben y las pagan los accionistas en numerario de contado en proporción al capital en acciones que tiene cada uno de ellos en la actualidad así: Carlos Manuel Avilés Villón suscribe y paga en numerario de contado catorce mil novecientos noventa y siete nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; Angela Mercedes Avilés Villón de Avilés suscribe y paga en numerario de contado tres nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, la Junta resuelve por unanimidad aprobar la suscripción y el pago en numerario de contado por las acciones emitidas, y una vez inscrita esta escritura en el Registro Mercantil el valor pagado se transfiera a la cuenta Capital Social de la Compañía. La Junta General resuelve por unanimidad autorizar a la Gerente General de la Compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública sobre lo resuelto en esta Junta General. En este estado el Presidente pide un receso de una hora para que la Secretaria saque en limpio el Acta. A las doce horas se reinstala la sesión de la Junta General y el Presidente pide a la Secretaria que lea el Acta en limpio. Leída que fué por la Secretaria y puesta a consideración de la Junta, la misma fué aprobada por unanimidad íntegramente. El Presidente dice que no habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión y para constancia de lo actuado firman el Acta los accionistas concurrentes a la Junta General firma.- Carlos Manuel Avilés Villón - Presidente de la Junta; firma.- Rosa Elvira Medina Ortega de Avilés - Secretaria; firma Angela Mercedes Avilés Villón de Avilés - accionista.-

Carlos Manuel Avilés Villón
 Carlos Manuel Avilés Villón
 Presidente de la Junta

Rosa Elvira Medina Ortega de Avilés
 Rosa Elvira Medina Ortega de Avilés
 Secretaria

Angela Mercedes Avilés Villón de Avilés
 Angela Mercedes Avilés Villón de Avilés
 Accionista

Guayaquil 28 de Diciembre del año 2.000

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de Junta General de mi representada la Compañía TRAVIL S.A.

Ab. Eugenio S. Ramírez B.
 Notario Trigésimo Novena
 GUAYAQUIL

Rosa Elvira Medina Ortega
 Rosa Elvira Medina Ortega de Avilés
 GERENTE GENERAL



Usted señor Notario las demás Cláusulas de estilo
para el perfeccionamiento de esta escritura.- **00000 07**

(firmado) Abogado Enrique Icaza Sotomayor.-

4 Registro número mil noventa y cinco, del Colegio de
5 Abogados del Guayas.- **HASTA AQUI LA MINUTA. Es**
6 **Copia.-** En consecuencia la otorgante se ratifica en
7 el contenido de la minuta inserta la que de
8 conformidad con la Ley queda formalizada en
9 Escritura Pública para que surta efectos legales.-

10 La cuantía es como consta en la matriz de la
11 misma.- Leída esta escritura por mí el Notario, de
12 principio a fin, en alta voz, a la otorgante, quien
13 la aprueba, se ratifica y suscribe en unidad de
14 acto, conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

15

16 **P. LA COMPANIA TRAVIL S.A.**

17 **RUC.No.0991430105001**

18

19

20

21 *Rosa Medina Ortega*
SRA. ROSA ELVIRA MEDINA ORTEGA DE AVILES

22 **C.C.No.090630692-3**

23

24

EL NOTARIO

25

26

AB. EUGENIO S. RAMIREZ BOHORQUEZ

27

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA
CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL,
28 A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO.-



Eugenio S. Ramirez B.
Ab. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

RA-

ZON : HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2.001, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE AUMENTO DEL CAPITAL, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y DOLARIZACION DE LA COMPAÑIA TRAVIL S.A., HE TOMADO NOTA DE QUE HA SIDO APROBADO SU CONTENIDO MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01-G-IJ-0003712 DE FECHA 5 DE ABRIL DEL 2.001, DICTADA POR EL INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL (E) EN ESTA FECHA ENMENDADO (E). - VASE GUAYAQUIL, A 11 DE MAYO DEL 2.001



[Handwritten Signature]
Ab. Eugenio S. Ramirez B.
Notario Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL



00000 08

Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número

01-G-IA-0003712, dictada el 5 de Abril del 2001, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, E queda

Inscrita la escritura, que contiene Aumento de Capital y Reforma del Estatuto

de la Compañía Tranvil S.A.

de folios 70028

a 70037 número 16206 del Registro Mercantil y anotada

bajo el número 21983 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 27 de Junio del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

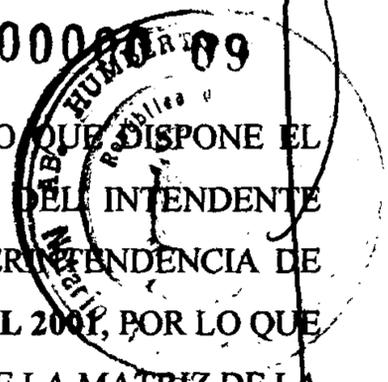
RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación(es) del contenido de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s).

Guayaquil 27 de Junio del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



00000009



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 4 DE LA RESOLUCION NUMERO 01-G-IJ-0003712 DEL INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2001, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA TRAVIL S.A., OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 26 DE DICIEMBRE DE 1997.

GUAYAQUIL, JULIO 02 DEL 2001

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Tricénimo del Cantón de Guayaquil



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO